



TARIFAS Y COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS

Vigentes a partir del 16 de Mayo de 2018

A los fines de dar cumplimiento al nuevo tarifario publicado en la Gaceta Oficial N° 41.392 de fecha 08 de mayo de 2018, a la resolución emitida por el BCV N° 13-03-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.136, de fecha 26 de marzo de 2013 y ajustadas de acuerdo al Decreto N° 3.548 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.446 de fecha 25 de julio de 2018.

Cuentas de Ahorro (1)	Bs.S
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	0,01
Personas Jurídicas	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	0,01
RENTA AHORRO (1)	
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	0,01
Personas Jurídicas	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	0,01
AHORRO DORADO CARONÍ (1)	
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	0,01
CUENTAS CORRIENTES (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,16
Emisión de estados de cuenta	0,02
Cuota de mantenimiento mensual	0,01
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	0,16
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,01
Personas Jurídicas	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,25
Emisión de estados de cuenta	0,05
Cuota de mantenimiento mensual	0,14
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	0,16
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,01
CUENTA ELECTRÓNICA (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,16
Emisión de estados de cuenta	0,02
Cuota de mantenimiento mensual	0,01
RENTA CORRIENTE (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,16
Emisión de estado de cuenta	0,02
Cuota de mantenimiento mensual	0,01
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	0,16
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,01
Personas Jurídicas	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,25
Emisión de estado de cuenta	0,05
Cuota de mantenimiento mensual	0,16
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	0,16
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,01
CRECER CARONÍ (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,16
Emisión de estados de cuenta	0,02
Cuota de mantenimiento mensual	0,01
Personas Jurídicas	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	0,25
Emisión de estados de cuenta	0,05
Cuota de mantenimiento mensual	0,16
CHEQUERAS (1)	
De 25 cheques	
Personas naturales Cuenta Corriente	0,63
Personas jurídicas Cuenta Corriente	1,51
Personas naturales Renta Corriente	0,63
Personas jurídicas Renta Corriente	1,77
De 50 cheques	
Personas naturales Cuenta Corriente	1,25
Personas jurídicas Cuenta Corriente	3,02
Personas naturales Renta Corriente	1,25
Personas jurídicas Renta Corriente	3,52
CHEQUES (1)	
Cheques devueltos por falta de fondos	
Personas naturales Cuenta Corriente	2,03
Personas jurídicas Cuenta Corriente	4,06
Personas naturales Renta Corriente	2,03
Personas jurídicas Renta Corriente	4,06
Suspensión de Cheques	
Personas naturales Cuenta Corriente	0,13
Personas jurídicas Cuenta Corriente	0,13
Personas naturales Renta Corriente	0,13
Personas jurídicas Renta Corriente	0,16
Suspensión de Chequeras	
Personas naturales Cuenta Corriente	0,13
Personas jurídicas Cuenta Corriente	0,13
Personas naturales Renta Corriente	0,13
Personas jurídicas Renta Corriente	0,16
OPERACIONES CON TARJETA DE DÉBITO MAESTRO BANCO CARONÍ	
Reposición por extravío, robo o deterioro	0,13
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	0,13
Avances de efectivo en puntos de venta	0,10
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	0,28
OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS DE OTROS BANCOS	
Consulta	0,07
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	0,04
Retiro	5% del monto retirado
Transferencia	0,07
OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS	
Consulta	0,03
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	0,03
Retiro	3% del monto retirado
Transferencia	0,03
OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO 1/	
Emisión clásica titular	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica titular	0,31
Emisión clásica adicional	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica adicional	0,31
Emisión dorada titular	0,78
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada titular	0,78
Emisión dorada adicional	0,63
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada adicional	0,63
Emisión platinum titular	1,50
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum titular	1,50
Emisión platinum adicional	0,94
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum adicional	0,94
Emisión black titular	2,25
Reposición por extravío, robo o deterioro black titular	2,25
Emisión black adicional	1,50
Reposición por extravío, robo o deterioro black adicional	1,50
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	0,13
CHEQUE DEVUELTO PARA PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO	
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	2,03
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - operaciones nacionales	Hasta 5% del monto de la operación

SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA-CLIENTES ORDENANTES	Bs.S
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	0,05% del monto de la operación
General	
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs.S 100,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	0,02
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente	
Taquilla bancaria	0,05% del monto de la operación
Vía electrónica	0,01% del monto de la operación
Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente 2/	
Taquilla bancaria	0,17
Vía electrónica	0,17
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - pago proveedores	0,02% del monto de la operación
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito	
Taquilla bancaria	0,11
Vía electrónica	0,05
CARTAS DE CRÉDITO LOCAL	
Apertura	0,90% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
Utilización	0,90% del monto utilizado de la carta de crédito
Aceptación anual	0,75% del monto aceptado
Modificaciones - Apertura	0,02% del monto de la carta de crédito
Recepción - Servicios especiales de cobranzas	2,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,90% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación solo contenido	0,04% del monto de la carta de crédito
Otras modificaciones	0,16
Portes (correo)	0,17
SERVICIO DE CUSTODIA	
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado
Trasposos a terceros comisión Flat	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión Flat (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción
OPERACIONES EN AGENCIAS	
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 3/	0,07
Transferencias en agencias- cuentas mismo banco	0,11
Transferencia enviada vía BCV	0,01
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs.S 100,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 4/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación	0,02
Emisión de referencia bancaria	0,13
Fotocopia de documentos (por hoja)	0,07
Envío fax	0,03
Gastos de télex	0,07
Copia de estado de cuenta	0,07
Certificados de pago (servicio de recaudación)	0,03
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	0,10
CHEQUES DE GERENCIA	
Emisión personas naturales 5/	0,47
Emisión personas jurídicas 5/	0,75
Suspensión de cheques de gerencia	0,16
CAJAS DE SEGURIDAD	
Pequeña (3.000 a 10.000 cm3) mensual	1,03
Mediana (10.000 a 40.000 cm3) mensual	1,19
Grande (40.000 cm3 en adelante) mensual	1,41
Déposito en garantía	4,07
Reposición de llave	3,13
TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO Y AUTOBANCO	
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 6/	0,05
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 6/	0,07
CENTRO DE CONTACTO CARONÍ Y CARONÍ MÓVIL	
Mensajería de texto: Mensualidad	0,04
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	0,03
Atención telefónica (IVR)	0,03
SERVICIO DE CORRESPONSALES NO BANCARIOS	
Depósitos	0,03
Retiros	0,10
Consulta de saldos	0,07
Consulta de últimos movimientos	0,07
Pago a tarjetas de crédito	0,03
Pago de servicios	0,03
Transferencia entre cuentas del mismo titular	0,03
Transferencia a cuentas de otro titular	0,11
Rechazos por insuficiencia de fondos	0,03
OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL INTERBANCARIO - CARONÍ PAGOS	
Transacciones aprobadas	Hasta 0,30% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs.S 0,01
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs.S 0,01
OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS	
Servicio de abono de nómina - cuentas mismo banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) 7/	0,10% del monto de la operación
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas	3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento financiero	3,00% del monto del arrendamiento
Comisión Flat 8/	3,00% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera	0,56
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 9/	7,5% del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada
Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta 10/	Hasta Bs.S 7,04 mensual por terminal instalado

(1) Exoneradas las Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes, cuya apertura haya sido ordenada por Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

2/ No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

3/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años.

4/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de la "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

5/ Aplica para clientes y no clientes.

6/ No aplica para depósitos.

7/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

8/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

9/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

10/ La comisión corresponde al límite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquisición de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como por las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.


OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Vigentes a partir del 16 de Mayo de 2018

CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN 11/

Bs.S

Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	0,15% del monto de la Carta de Crédito
Emisión de renuncia y/o cobranza	0,02% del monto de la Carta de Crédito

CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN 11/

Por notificación	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	0,05% del monto de la Carta de Crédito
Negociación	0,50% del monto del documento negociado
Aceptación o pago diferido anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o cesión	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Levantamiento de discrepancias	0,05% del monto de la Carta de Crédito
Anulaciones	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Trámites de notificación de exportación (ER/DVD)	0,02% del monto de la Carta de Crédito

ÓRDENES DE PAGO / TRANSFERENCIAS b/

Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Enviadas al resto del mundo	0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Recibidas por no clientes	0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia

TRANSFERENCIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

Transferencias documentarias	0,45% del monto del documento
------------------------------	-------------------------------

GASTOS DE SWIFT 12/

América	0,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Europa	0,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Otros continentes	0,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia

COBRANZAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR

Documentos de cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza
---------------------------------	--

COBRANZAS ENVIADAS AL EXTERIOR

Documentos de cobranza enviado	0,50% del monto del documento recibido en cobranza
--------------------------------	--

CHEQUES

Emisión de cheques	0,20% del monto del cheque emitido
Bloqueo o anulación de cheque	0,50% del monto del cheque bloqueado o anulado
Venta de cheques de viajero	1,00% del monto del cheque

CHEQUES AL COBRO

Bs.S

Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque
Devolución	1,00% del monto del cheque devuelto
Efectos al cobro	0,20% del monto

FIANZAS Y GARANTÍAS

Mantenimiento de fianza o garantía	1,00% del monto de la fianza
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs.S 25.000,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs.S 25.000,01 hasta Bs.S 100.000,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs.S 100.000,01 hasta Bs.S 250.000,00 anual	1,00% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs.S 250.000,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía

MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN

Negociados por el banco	0,81% del monto del documento
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	0,01% del monto del documento

DIVISAS 13/

Compra - venta	0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	2,00% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	2,00% del monto de la operación

TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	1,00% del monto de cada operación
--	-----------------------------------

CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

Emisión de referencia bancaria	0,04
Emisión de estados de cuentas	0,01
Emisión de últimos movimientos	0,02
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	0,18
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	0,22
Venta de cheques en M/E	USD. 15,00
Suspensión de cheques en M/E	USD. 25,00
Consulta telefónica	USD. 0,50
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,50% de cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	USD. 1,00
Transferencias internacionales enviadas (América) b/	USD. 25,00
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) b/	USD. 35,00

OTRAS OPERACIONES

Notificaciones vía carta	0,85
Notificaciones vía fax o télex	0,43

Nota: Con excepción de lo establecido en la sección "m) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

11/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

12/ Aplica para cualquier tipo de operación.

13/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

b/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.